



ESTADO NO. 001

No.	Expediente	Clase de Proceso	Partes	Fecha Auto	Fecha Inicial	Actuación	Cuaderno
01	13012025003	INCENDIO	CS CALVINA	07/01/2026	29/09/2025	Auto de cierre	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295° del Código General del Proceso y el artículo 36° del Decreto Ley 2324 de 1983, se fija el presente Estado de la Capitanía de Puerto de Barranquilla el día nueve (09) de enero de dos mil veintiséis (2026) a las 7:30 AM y se desfija el nueve (09) de enero a las 04:30 PM, el cual puede ser visible al público ingresando a la página web de DIMAR, en el enlace <https://www.dimar.mil.co/notificaciones/estados>


DANIELA ROSALES MUÑOZ
CPS Secretaria Sustanciadora

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Barranquilla, Atl., 7 de enero de 2026

Referencia: 13012025-003

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

CONSIDERACIONES DEL CAPITÁN DE PUERTO DE BARRANQUILLA

Que, dentro de la investigación jurisdiccional por siniestro marítimo de “INCENDIO” que cursa ante esta Capitanía de Puerto, con ocasión de los hechos acaecidos el 28 de septiembre de 2025 a bordo de la MN “CS CALVINA”, de bandera Bahamas e identificada con OMI 954253, en el entendido de lo posible, la parte instructiva ha sido perfeccionada.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Capitán de Puerto de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: Procédase a cerrar la presente investigación en consecuencia córrase traslado a las partes por el término legal de tres (3) días para que aleguen de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 44° del Decreto Ley 2324 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Fragata **BERNARDO SILVA FLOREZ**
Capitán de Puerto de Barranquilla.